

Ventanilla abierta
Estímulo a la investigación
en artes visuales

Edición Artista
Gladys
Afamado



Ministerio
de Educación
y Cultura



Dirección Nacional
de Cultura

INAV

INSTITUTO
NACIONAL DE
ARTES VISUALES

Índice

3	1. Introducción
3	1.1 Sobre la artista
4	2. Objetivo
5	3. Sobre la publicación
5	4. Sobre la investigación
7	5. Participantes
7	6. Restricciones a los solicitantes
8	7. Requisitos y plazos - Inscripción de solicitudes
9	8. Selección
9	9. Solicitud seleccionada
10	10. Consultas

1. Introducción

El Instituto Nacional de Artes Visuales (INAV) de la Dirección Nacional de Cultura invita a investigadores de artes visuales a presentar, en la presente ventanilla abierta, propuestas de investigación sobre la artista homenajeada en el marco del 60.º Premio Nacional de Artes Visuales: Gladys Afamado.

Desde su 52.º edición este premio comenzó a llevar el nombre de una prestigiosa personalidad activa dentro del panorama artístico nacional, en destaque a sus aportes y trayectoria: María Freire (2006), Hugo Nantes (2008), Carmelo Arden Quin (2010), Wifredo Díaz Valdéz (2012), José Gamarra (2014), Octavio Podestá (2016), Linda Kohen (2018), Margaret White (2020).

En la presente edición, este reconocimiento se acompañará de una **publicación sobre la producción y trayectoria de Gladys Afamado**, en formato papel y digital, que se lanzará en conjunto al catálogo de la 60.ª edición del Premio Nacional de Artes Visuales (Prevista para marzo de 2023).

1.1 Sobre la artista

Gladys Afamado nació en Montevideo el 24 de mayo de 1925, es una artista de gran trayectoria y formación permanente. Se ha destacado mucho en el campo del grabado, pero ha abarcado la pintura, las instalaciones y el arte digital. Inició sus estudios en el Círculo de Bellas Artes y en la Escuela Nacional de Bellas Artes entre 1940 y 1950, fue discípula de Domingo Bazzurro y de Adolfo Pastor. Entre 1945 y 1950 estudió violín con Beatriz Tusset, participando en la orquesta de cámara «Anfión» dirigida por Tusset. Desde 1954 se vinculó al Club del Grabado, participando en las muestras nacionales e internacionales de la institución. Expuso en salones

nacionales y municipales, así como en la Feria del Libro y el Grabado. En 1960 asistió al taller de cerámica de Duncan Quintela, en 1970 estudió serigrafía con Rimer Cardillo. En 1984 viajó a España becada por concurso, donde asiste a un curso de «papel a mano» en Capellades, Barcelona, con Laurence Barker y Frederic Amat. En 1985 realizó el curso de postgrado «Técnicas del grabado en metal», en el Museo de Nacional de Artes Visuales dictado por el profesor D. Finkbeiner, de la Universidad de New York. Entre 1975 y 2010 realizó diversas muestras individuales y publicó libros de poesía. Entre 1955 y 2010 participó de muestras colectivas en el exterior: «2.^a Bienal de Jóvenes de París», Francia; «1.er Salón de Artistas Jóvenes de América Latina» Buenos Aires, Argentina; «4.^a Trienal de Grabados de Grenchen», Suiza; «Bienal de Casa de las Américas», La Habana, Cuba; «Salón de Grabados», Cali, Colombia; «1.^a Bienal de Artes Gráficas» Segovia, España; Museo de Arte de Río Grande, MARGS, Brasil; Bienal de Ljubljana, Yugoslavia; Presencia Femenina Latinoamericana, Santiago de Chile; Bienal de Arte Digital, Sarcelles, Francia; Encuentro Internacional de Poesía Visual (Multimedia), Vortice Argentina, en Buenos Aires. En el 2000 recibió el Premio Morosoli en la trayectoria en grabado. En el 2008 le fue otorgado el Premio Figari por el Banco Central del Uruguay.

(Fuente: Arte Activo - Catálogo Digital de Artistas Visuales de Uruguay).

2. Objetivo de la convocatoria

Profundizar el análisis sobre las etapas de la obra de la artista Gladys Afamado en sus distintos contextos de producción, así como su legado en las prácticas artísticas más actuales.

3. Sobre la publicación

La investigación será incluida en una publicación institucional producida por el Instituto Nacional de Artes Visuales, que podrá integrar textos de otros autores así como documentos de diverso origen.

El INAV se hará cargo de la publicación de los contenidos desarrollados, determinando los materiales y características de impresión de los textos, fotografías, imágenes y/o documentos.

El material producido podrá ser reproducido por el Ministerio de Educación y Cultura.

4. Sobre la investigación

Se otorgará una contribución económica de hasta \$220 000 para el desarrollo de los siguientes productos:

1. CV completo del artista, incluyendo: (i) formación / estudios; (ii) exposiciones individuales; (iii) exposiciones colectivas; (iv) premios y reconocimientos; (v) otras actividades (Talleres, docencia, textos, etc.); (vi) listado de fuentes de información o referencias sobre la artista y/o su obra (Libros, catálogos, artículos en boletines, diarios, semanarios, revistas, sitios en internet, ponencias sobre artista/trabajos, entre otros).
2. Cronología analítica y comentada sobre el artista, su producción y trayectoria detallando comienzos y etapas y/o períodos de producción, con documentos (Fuentes primarias y secundarias) que apoyen, ilustren y/o jerarquicen el texto, tales como archivos (Personales, públicos, privados, etc.), bocetos, prensa, publicaciones, fotografías (Personales, de archivo, obras, etc.).

3. Texto general sobre la artista y su obra (Hasta 80 000 caracteres con espacios, fuente Times New Roman tamaño 12, interlineado 1,5, sin incluir citas a fuentes documentales y referencias bibliográficas).
4. Identificación de hasta 20 obras representativas de la producción del artista, que apoyen el texto general, detallando: (i) ficha técnica (Título, año, técnica y/o materialidades, medidas en cm); (ii) ubicación de la obra (Dónde se encuentra en la actualidad: museo, colección, etc.); (iii) propietario actual de la obra (Institución pública, privada, particular, otros) y mecanismo de adquisición (Compra, premio, donación, etc.); (iv) propietario de derechos de autor (Obras y fotografía). En caso de que las obras no estén fotografiadas, o su calidad no sea la adecuada para reproducción impresa, el INAV realizará los registros pertinentes.
5. Identificación de otras fuentes, imágenes, secciones y/o elementos que se consideren relevantes.
6. Propuesta y organización de un conversatorio para la presentación de los resultados de la investigación y otros aspectos relevantes sobre la obra de la artista, con la participación de un mínimo de dos expertos/oradores nacionales.

En todos los casos, los productos deberán entregarse corregidos y editados profesionalmente. Este servicio deberá ser contratado y coordinado por el titular de la investigación.

En el caso de incluir fotografías, imágenes y/o documentos se deberán citar correctamente las fuentes y tramitar los permisos de reproducción correspondientes, que deberán ser adjuntados a los documentos en un archivo independiente.

5. Participantes

Podrán participar personas físicas, ciudadanos uruguayos o residentes legales, mayores de 18 años de edad presentando una única propuesta individual o colectiva a través de un único titular.

6. Restricciones a los solicitantes

No podrán ingresar solicitudes ni participar de las propuestas presentadas:

- a. Quienes tengan relaciones funcionales o contractuales de carácter laboral con las Unidades Ejecutoras 001 (Dirección General de Secretaría) y 003 (Dirección Nacional de Cultura) del Ministerio de Educación y Cultura cualquiera sea su naturaleza.
- b. Quienes tengan relaciones funcionales o contractuales de coordinación, asesoría, conducción o dirección en las direcciones, secretarías departamentales o departamentos de cultura de las intendencias de todo el país.
- c. Quienes posean vínculos de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado con funcionarios involucrados en la gestión de la presente ventanilla abierta.
- d. Quienes hayan incumplido convenios firmados con la Dirección Nacional de Cultura del MEC.
- e. Quienes sean beneficiarios de contribuciones económicas u otros beneficios económicos otorgados por la Dirección Nacional de Cultura en 2021 y 2022 (Tales como Fondos para la Cultura, Convocatorias, Ventanillas abiertas, etc.) a la fecha de cierre de la presente convocatoria o posean rendiciones pendientes de beneficios recibidos en años anteriores.

7. Requisitos y plazos - Inscripción de solicitudes

Las inscripciones de solicitudes podrán realizarse única y exclusivamente a través de la plataforma *culturaenlinea.uy* hasta el **15 de julio** de 2022, a las 17 h.

A tales efectos, se deberá registrar como usuario/agente (Tutorial disponible en línea).

Habiéndose ingresado con su usuario, se podrá iniciar la inscripción completando la información solicitada en el siguiente formulario: *Ventanilla Abierta. Estímulo a la investigación en artes visuales. Edición Artista Gladys Afamado*

El procedimiento podrá realizarse en etapas, guardándose los avances correspondientes antes del envío definitivo.

- a) Adjuntar un único archivo PDF (Hasta 20 mb) que contenga:
 1. Carta - solicitud describiendo motivación para postularse y sus fortalezas como investigador (Máximo 2 000 caracteres con espacios).
 2. Breve propuesta conceptual y metodológica para la investigación sobre el artista y su obra (Máximo 4 000 caracteres con espacios).
 3. Calendario de trabajo.
 4. Currículum vitae del investigador o colectivo (Máximo 5 carillas, en español).
 5. Listado de publicaciones recientes (Últimos 5 años), incluyendo enlaces si corresponde.

- b) Adjuntar un único archivo PDF con cédula de identidad del titular de la solicitud (Frente y dorso).

Toda la documentación se deberá incluir en idioma español. Si se cuenta con documentación redactada en otro idioma deberá presentarse traducida.

Los archivos a adjuntar en la plataforma no podrán superar los 20 mb y su formato deberá ser PDF.

8. Selección

El equipo del Instituto Nacional de Artes Visuales en coordinación con la Dirección Nacional de Cultura, analizará las solicitudes recibidas y sugerirá la asignación del monto correspondiente al titular de la solicitud que mejor se adapte al objetivo de la presente ventanilla abierta.

La DNC otorgará el monto total solicitado siempre que el mismo no supere el monto establecido en el punto 4 del presente instructivo.

9. Solicitud seleccionada

El titular de la solicitud seleccionada, será notificado por el Instituto Nacional de Artes Visuales a fin de iniciar la tramitación para la asignación de la correspondiente contribución económica.

Para tramitar la contribución económica serán requisitos excluyentes:

- a) En caso de tratarse de organizaciones con personería jurídica, tramitar el ingreso al Registro de Beneficiarios del Estado previo a que se haga efectivo el pago de la contribución - gub.uy/tramites/registro-beneficiarios-gobierno-central
- b) En caso de tratarse de personas físicas, inscribirse en la Tesorería General de la Nación como persona física sin actividad empresarial - gub.uy/agencia-reguladora-compras-estatales/politicas-y-gestion/rupe-personas-fisicas-sin-actividad-empresarial

- c) No poseer partidas pendientes de rendición ante Dirección Nacional de Cultura.

Una vez realizada la investigación, el titular beneficiario de la mencionada contribución económica deberá presentar ante INAV, un **informe de rendición de cuentas** elaborado por contador público de acuerdo con la Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y al Pronunciamiento 20 del Colegio de Contadores, que se acompañe de una planilla Excel con el detalle de los gastos realizados.

Los productos establecidos en el presente instructivo deberán ser entregados a INAV dentro de los siguientes plazos:

- ➔ Productos 1 y 2: 15 de septiembre de 2022
- ➔ Productos 3, 4, 5 y 6: 10 de diciembre de 2022

10. Consultas

Instructivo

- ➔ artesvisuales.dnc@mec.gub.uy (Indicando asunto «Ventanilla Abierta_60° Premio»)

Soporte Informático

- ➔ culturaenlinea@mec.gub.uy

Ministerio de Educación y
Cultura
Dirección Nacional de Cultura

Ministro de Educación y Cultura
Pablo da Silveira

Subsecretaria de Educación y Cultura
Ana Ribeiro

Director General de Secretaría
Pablo Landoni Couture

Directora Nacional de Cultura
Mariana Wainstein

gub.uy/cultura

 /CulturaMEC

 CulturaMEC

 /CulturaMEC

 /Cultura | MEC

 /Cultura MEC

San José 1116 | CP 11100 | Uruguay
2908 6740 - 2908 6950
cultura@mec.gub.uy



Ministerio
de Educación
y Cultura



Dirección Nacional
de Cultura

**Instituto Nacional
de Artes Visuales**

Coordinadora
Silvana Bergson

Equipo de gestión
Cecilia Bertolini
Mercedes Bustelo
Mariana Cabrera
María Frick
Rosanna Lavarello
Lucía Lin
Maximiliano Sánchez
Eduardo Mateo

Arenal Grande 1930
(+598) 2924 9345 / int. 10 al 12
artesvisuales.dnc@mec.gub.uy
